



## Anexo IV

### Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid Curso 2019-2020

#### DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR

- < La prueba tendrá lugar el día **1 de octubre de 2020**.
- < Se han convocado veinticinco premios para toda la Comunidad de Madrid.
- < La prueba se celebrará en **Leganés**
  - o Sede del **Tribunal I**: IES Siglo XXI
    - Los alumnos que deben presentarse son los comprendidos (ambos incluidos) entre:
      - Agudo Cuéllar, Mónica
      - Martínez García, Asier
  - o Sede del **Tribunal II**: IES Julio Verne
    - Los alumnos que deben presentarse son los comprendidos (ambos incluidos) entre:
      - Mateo Pulido, María
      - Zhu, Liang Ji
- < La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:
  - **De 16:30 a 17:30 horas**: Primer ejercicio (Lengua Castellana y Literatura)
  - **De 17:30 a 18:30 horas**: Segundo ejercicio (Geografía e Historia)
  - **De 18:30 a 19:00 horas**: Pausa
  - **De 19:00 a 20:00 horas**: Tercer ejercicio (Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o a las Enseñanzas Aplicadas)
  - **De 20:00 a 21:00 horas**: Cuarto ejercicio (Primera Lengua Extranjera)
- < Los alumnos:
  - Habrán de estar **presentes a las 15:30 horas** con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio.
  - Deben ir provistos del DNI, NIE o Pasaporte.
  - Acudirán provistos de bolígrafo, rotulador o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o a lápiz.
  - No podrán utilizar diccionarios ni cualquier otro material de consulta en ejercicio alguno.
  - No podrán usar calculadora gráfica ni programable.
- < Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito la calificación obtenida presentando una instancia dirigida al presidente del tribunal dentro de un plazo de dos días hábiles contado a partir del día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las calificaciones.
  - Las reclamaciones se presentarán preferentemente en el registro de la Dirección de Área Territorial Madrid – Sur), ubicada en C/ Maestro, 14 - 28914 Leganés (Madrid).
  - Única y exclusivamente cuando la reclamación se presente en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre se escribirá un correo a [cristina.garcia@madrid.org](mailto:cristina.garcia@madrid.org), con el fin de agilizar los trámites pertinentes.

Leganés, a 18 de Septiembre de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL DE LA DAT MADRID-SUR

Fdo.:

